



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Prestación del “Suministro e Instalación de luminarias LED y Sistema de Telegestión en viales de la Autoridad Portuaria de Huelva”. Expediente ES-16 PH

Presidente de la Mesa

D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos
Director de la Autoridad Portuaria de Huelva

Vocal

D. José Luis Romero Andivia
Jefe del Área Económico Financiera

Secretario

D. Fco. Javier Capitán Márquez
Secretario General y Asesor Jurídico de la Entidad

En la ciudad de Huelva, siendo las 12:30 horas del día 15 de enero de 2019, se reúnen las personas al margen relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento para la *Prestación del “Suministro e Instalación de luminarias LED y Sistema de Telegestión en viales de la Autoridad Portuaria de Huelva”*, mediante el sistema de contratación: procedimiento abierto ordinario, criterio de adjudicación: mejor

relación calidad-precio con múltiples criterios de valoración, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares”. Preside el Acto de Apertura D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, Director de la Autoridad Portuaria de Huelva, actúa de Secretario D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad.

A continuación, se informa que una vez analizada la documentación administrativa de todas las licitadoras presentadas al procedimiento de adjudicación, se cursó comunicación a una de las empresas que han concurrido para que procediera a subsanar distintas cuestiones. En concreto se ha procedido a requerir la siguiente documentación a la licitadora que a continuación se señala:

- General Eléctrica Onubense, S.A.: Declaración responsable según el anexo IV del Pliego sino presenta DEUC, declarando en su caso la pertenencia a un determinado grupo de empresas. Así como la presentación de la garantía provisional, de conformidad con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio.

No obstante, el Secretario señala que dicha mercantil se encuentra aún dentro de plazo conferido para la subsanación de los aspectos señalados anteriormente, quedando por tanto su oferta pendiente de ser admitida al procedimiento de licitación, manteniéndose el Sobre n.º 2 (proposición técnica) en el Departamento de Secretaría General, a la espera de la subsanación solicitada.

Por otra parte, el Secretario informa que se ha recibido escrito por parte de la empresa Alisea Esco, S.A., comunicando que han presentado oferta a dicho procedimiento, la cual, no ha sido recepcionada en esta entidad, y que, tras las conversaciones mantenidas con la empresa desconocen su localización. Así mismo, careciendo del aviso oportuno de acuerdo con las disposiciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dicha comunicación se ha realizado de forma “extemporánea”.



Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para prestación del Servicio, se procede a la apertura del resto de los Sobres núm. 2 de las ofertas presentadas y admitidas, que contienen la Documentación Técnica, remitiéndola, según establece el procedimiento señalado en los citados Pliegos, a la Comisión Técnica, quién valorará la calidad técnica de las mismas, en base a las condiciones fijadas para el procedimiento de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas del día indicado, levantándose la presente Acta que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación asistentes,



Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

Fdo.: José Luis Romero Andivia

Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez



DILIGENCIA para hacer constar la recepción en el Departamento de Secretaría General de la documentación solicitada para la subsanación de los errores apreciados en la apertura del Sobre nº1(Documentación General), dentro del plazo conferido para ello, por la empresa **General Eléctrica Onubense, S.A.** para la participación en la licitación relativa a la Prestación del *Servicio de “Suministro e instalaciones de luminarias LED y Sistema de Telegestión en viales de la Autoridad Portuaria de Huelva”*, que, tras el análisis de la misma, se considera que se corresponde con la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecido al efecto, quedando por tanto admitida al procedimiento de licitación y procediéndose a la apertura del Sobre nº2, que contiene la Documentación Técnica, remitiéndola según establece el procedimiento señalado en los citados Pliegos, a la Comisión Técnica, quien valorará la calidad técnica de esta, junto a las restantes ofertas ya emitidas, en base a las condiciones fijadas para el procedimiento de adjudicación.

En Huelva a 15 de enero de 2019



Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez

Secretario de la Mesa de Contratación